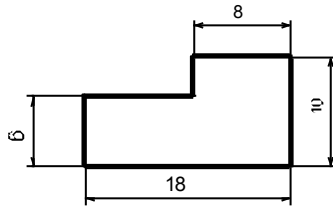


2. ELEMENTOS DE LA ACOTACIÓN.

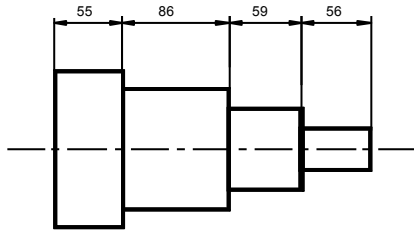
En la acotación de un dibujo empleamos los siguientes elementos:



☐ LÍNEAS DE COTA.

Indican las medidas de los objetos, se disponen siempre paralelas a las aristas del dibujo a una distancia aproximada de ocho (8) mm.

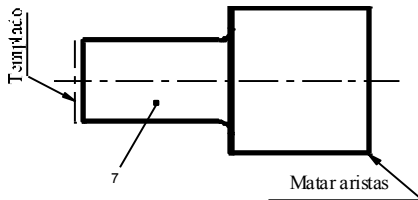
Las líneas de cota son de trazo fino y terminarán en flecha o en trazos.



☐ LÍNEAS AUXILIARES.

Limitan a las líneas de cota; parten de las aristas o contornos del dibujo y generalmente se trazan perpendicularmente a éstos. Son de trazo fino.

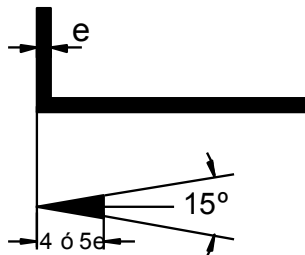
Se disponen normalmente perpendicularmente a las líneas de cota, sobrepasando a éstas unos dos (2) mm. aproximadamente.



☐ LÍNEAS INDICADORAS O DE REFERENCIA.

Sirven para referir un valor dimensional o una nota explicativa a una zona del dibujo de la pieza a la que se aplica la nota. Se trazan con ángulo de 60° y paralelas a la arista y a la línea de cota a las que se refiere; se colocará horizontal cuando indique el interior de la pieza. Las líneas de referencia terminarán en:

- ☞ **En una flecha** ⇒ Cuando acaban en el contorno de la pieza.
- ☞ **En un punto** ⇒ Cuando acaban en el interior de la pieza.
- ☞ **Sin flecha ni punto** ⇒ Cuando terminan en otra línea.



☐ FLECHAS DE COTA.

Limitan a las líneas de cota. La flechas de cota tienen forma de triángulos isósceles de altura 4 ó 5 veces el grosor de las aristas de contorno; el ángulo desigual de dicho triángulo es de 15°. (Ilustración nº 210).

